

Guayaquil, marzo 11 de 1994

Señores
Accionistas de
Sociegri, Sociedad Agrícola Casa Alta S.A.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Me es grato presentar a ustedes, el informe sobre las labores realizadas en el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1993.

La Cía. se constituyó en Mayo 2 de 1990 mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2355, habiendo cumplido con todas las obligaciones laborales patronales, también cabe mencionar que el capital de la misma se encuentra totalmente pagado.

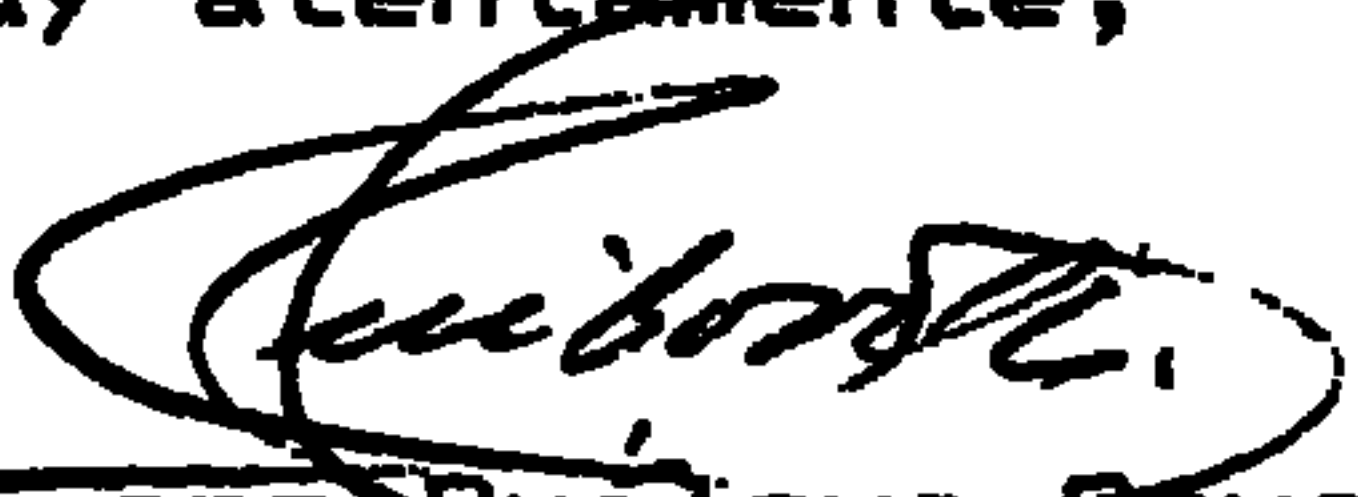
De acuerdo a la revisión y análisis exhaustivo de los libros contables de la Cía., pude darme cuenta que no muestran movimientos durante este periodo, esto justifica a que la zona de chongón es seca y sin ríos para captación y riego de cultivo alguno. De igual manera es conocido que la zona no es rica en aguas subterráneas, ni en cantidad ni en calidad.

En relación con el art. 321 de la Ley de Compañías revise una vez más los libros de la Cía., constatando que se llevan de acuerdo a la ley y se conservan en una buena manera, llegando a una conclusión de que los Estados Financieros son confiables, correctos y muestran la real situación de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación.

Por lo anteriormente expuesto, recomiendo mantenerse al tanto de los avances de CEDEGE en el proyecto de riego de tras-base a la península de tal manera que se pueda dar inicio a un proyecto agrícola serio.

Sin otro comentario que agregar y esperando que este informe satisfaga las inquietudes de los señores accionistas, quedo.

Muy atentamente,


Alvaro Rullón Cevallos
C.I.# 0900711417

Guayaquil, Marzo 10 de 1994

Señores
Accionistas de
Sociegri, Sociedad Agrícola Casa Alta S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

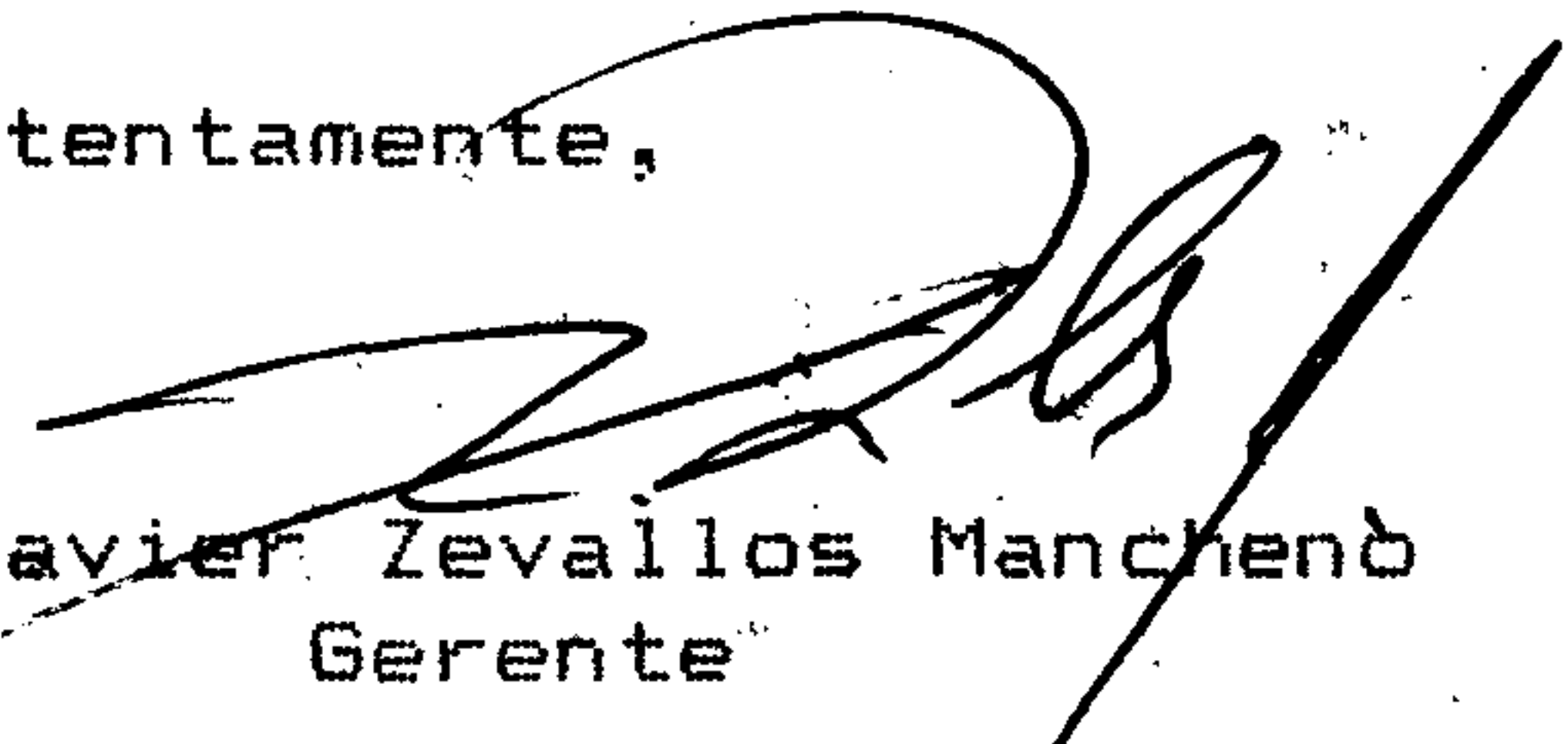
Por medio de la presente pongo a disposición de Uds. el informe, de labores por las actividades realizadas durante el año 1993.

La empresa se ha mantenido atenta a los avances del proyecto de riego de CEDEGE, y mientras este no este concluido, no se puede dar inicio a ningún cultivo serio por falta de agua.

Por otro lado las escrituras de propiedad no se encontraban debidamente registradas, por motivo de Acuerdo Ministerial # 115, razón por la cual no se pudo pedir financiamiento para proyecto agrícola alguno.

Sin otro particular y esperando que este informe sea del agrado de los señores accionistas quedo de Uds.

Atentamente,


Xavier Zevallos Manchendo
Gerente

